

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica N.º 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Facilite Expediente Sanitario

C.C. N.º 63.318.678

de Bucaramanga

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Penal y Criminología

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Bogotá, D.C.
16 de Diciembre del 2016

Acta 10718 Folio 6368 Libro

El Rector



CT147664

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

16 de

Diciembre

del 2016

Registro 51181 Folio 258 Libro de Registro 026

Acta de Admisiones y Registro



**UNIVERSIDAD LIBRE
INSTITUTO DE POSGRADOS DE DERECHO
BOGOTÁ D.C.**

ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

ACTA DE GRADO No. 10718

FOLIO No. 6368

En el aula máxima de la **Universidad Libre, Seccional Bogotá**, siendo las diez de la mañana del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los Doctores **JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA**, Rector Seccional, **CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ**, Decano de la Facultad de Derecho, y **HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ**, Secretario Académico del Instituto de Posgrados de Derecho; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional, contenida en la Resolución No. 001 del 15 de octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado **CEPEDA SANTAMARIA JACKELINE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **63.318.678** de **BUCARAMANGA**, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a) **CEPEDA SANTAMARIA JACKELINE**, del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2016.

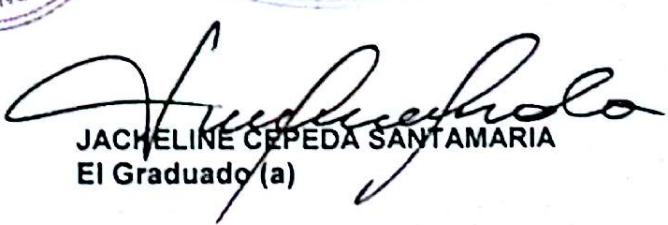

JESÚS HERNANDO ÁLVAREZ MORA
Rector Seccional




CARLOS ARTURO HERNÁNDEZ DÍAZ
Decano de la Facultad de Derecho


HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretario Académico Posgrados




JACKELINE CEPEDA SANTAMARIA
El Graduado (a)